

LICITACIÓN PÚBLICA SFA-LP-LI2019-01/2019
ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS

En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las **11:30 horas del día 13 de agosto de 2019**, día y hora señalados para llevar a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Ofertas de la Licitación Pública **SFA-LP-LI2019-01/2019**, convocada por la **Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo** (la "Secretaría"), en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 117, fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 2, fracción XXIV, 22, 23, 25, 26, 29 y 49 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; numerales 1, 2, 3, 5, 6, 8, 12, 41, 42, 43 y 44 de los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos; artículo 44, fracción XII, y 60, fracción XXII, de la Constitución Política del Estado de Michoacán de Ocampo; artículo 6, fracción I, inciso F) y demás disposiciones aplicables de la Ley de Deuda Pública para el Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios; artículo 67, último párrafo, de la Ley de Ingresos del Estado de Michoacán de Ocampo para el Ejercicio Fiscal del Año 2019; los artículos 2, 3 y 4 del Decreto Número 345 emitido por el Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo y publicado el día 06 de marzo de 2017 en el Periódico Oficial del Estado; 17, fracción II y 19 fracciones X y XLIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo y demás relativos; reunidos en la sala de juntas de la Secretaría de Finanzas y Administración, se encuentran los servidores públicos representantes de esta Secretaría, del Comité de Adquisiciones del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán de Ocampo y de la Secretaría de la Contraloría, así como las instituciones de crédito interesadas en llevar a cabo la celebración del Acto de Presentación y Apertura de Ofertas correspondiente a la Licitación Pública **SFA-LP-LI2019-01/2019, para la contratación de Instrumentos Derivados de intercambio de tasas, de tasa variable a tasa fija del tipo swap para darle cobertura a los financiamientos descritos en la Convocatoria** (la "Convocatoria") publicada el 6 de agosto de 2019.

El licenciado Carlos Maldonado Mendoza, Secretario de Finanzas y Administración, les dio la bienvenida a los representantes de las instituciones interesadas y agradeció su presencia, así como la presencia del Secretario de Contraloría, licenciado Francisco Huergo Maurín, del Director General del Comité de Adquisiciones del Poder Ejecutivo, licenciado Guillermo Loaiza Gómez y del notario público número 138 de la Ciudad de Morelia, licenciado Francisco Corona Núñez.

El Secretario de Finanzas y Administración, en uso de la palabra, señaló que para seguir generando acciones que brinden estabilidad y orden en las finanzas públicas en beneficio del desarrollo y la inversión en la entidad, el Gobierno del Estado de Michoacán continúa instrumentando medidas que permitan mejorar las condiciones en el pago de la deuda pública.

En ese sentido, el pasado 6 de agosto de 2019, el Estado a través de la Secretaría, convocó a una licitación pública para la contratación de instrumentos derivados de intercambio de tasas, por un plazo de hasta 1053 días, con el objetivo mitigar la volatilidad de la tasa de referencia (TIIE a 28 días).

Los Financiamientos asociados a los contratos de intercambio de tasas, son los siguientes:

- (i) Contrato de apertura de crédito simple, de fecha 28 de junio de 2013, celebrado con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo ("Banobras"), hasta por la cantidad de \$4'112'000,000.00 (cuatro mil ciento doce millones de pesos 00/100 M.N.) y sus siete convenios modificatorios (el "Financiamiento 1"), con un saldo a cubrir de \$3,351'592,950.90 (tres mil trescientos cincuenta y un millones quinientos noventa y dos mil novecientos cincuenta pesos 90/100 M.N.).
- (ii) Contrato de apertura de crédito simple de fecha 10 de noviembre de 2017, celebrado con Banobras hasta por la cantidad de \$1,481'080,882.09 (un mil cuatrocientos ochenta y un millones ochenta mil ochocientos ochenta y dos pesos 09/100 M.N.) y su primer convenio modificatorio de fecha 13 de

diciembre de 2017 (el "Financiamiento 2"), con un saldo a cubrir de \$1,454'651,445.44 (un mil cuatrocientos cincuenta y cuatro millones seiscientos cincuenta y un mil cuatrocientos cuarenta y cinco pesos 44/100 M.N.).

- (iii) Contrato de apertura de crédito simple de fecha 27 de septiembre de 2017, celebrado con Banca Afirme, S.A., Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero hasta por la cantidad de \$400'000,000.00 (cuatrocientos millones de pesos 00/100 M.N.) y su convenio modificatorio de fecha 12 de diciembre de 2019 (el "Financiamiento 3"), con un saldo a cubrir de \$394'533,351.93 (trescientos noventa y cuatro millones quinientos treinta y tres mil trescientos cincuenta y un pesos 93/100 M.N.) y
- (iv) Contrato de apertura de crédito simple de fecha 25 de mayo de 2018, celebrado con Banobras hasta por la cantidad de \$2,100'000,000.00 (dos mil cien millones de pesos 00/100 M.N.) (el "Financiamiento 4"), con un saldo a cubrir de \$2,019'083,094.31 (dos mil diecinueve millones ochenta y tres mil noventa y cuatro pesos 31/100 M.N.).

Por lo anterior, y dado el dinamismo de la contratación de este tipo de instrumentos, se procede a recibir las Ofertas de las Instituciones Interesadas presentes.

1. Instituciones de crédito participantes en el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas.

En cumplimiento a los numerales 12, inciso k) de los Lineamientos y 15 de la Convocatoria se asienta que se presentaron al Acto de Presentación y Apertura de Propuestas las siguientes instituciones de crédito, las cuales se mencionan en el orden de presentación de sus Ofertas:

1.	Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte (" <u>Banorte</u> ").
2.	Banco del Bajío, S.A., Institución de Banca Múltiple (" <u>Bajío</u> ").
3.	Banco Nacional de México, S.A., integrante de Grupo Financiero Banamex (" <u>Banamex</u> ").

Con fundamento en los numerales 11 y 17.3 de la Convocatoria, a partir de este momento a las instituciones antes señaladas se les considera Licitantes para todos los efectos previstos en la Convocatoria e invariablemente se encuentran sujetas a los Documentos de Licitación y a las leyes aplicables, incluyendo sin limitar, en materia de deuda pública, transparencia, competencia económica, combate a la corrupción y, en este último caso, ya sea que dichas disposiciones legales sean de carácter federal, estatal y/o internacional, según sea aplicable.

2. Relación y características de Ofertas.

Acto seguido el Director General del Comité de Adquisiciones del Poder Ejecutivo recibió las Ofertas y dio lectura a la Tasa Fija ofertada para cada uno de los Financiamientos, las cuales se resumen en las siguientes Ofertas:

Licitante	Tasa Fija Ofertada para el Financiamiento 1	Tasa Fija Ofertada para el Financiamiento 2	Tasa Fija Ofertada para el Financiamiento 3	Tasa Fija Ofertada para el Financiamiento 4
Banorte	7.3700%	7.6800%	7.6800%	7.6800%
Bajío	7.0949%	7.0949%	7.0949%	7.0949%
Banamex	7.1664%	7.1664%	7.1664%	7.1664%

Acto seguido, el Director General del Comité de Adquisiciones procedió a revisar las Ofertas con la finalidad de evaluar las Ofertas presentadas, para determinar si las mismas cumplían con las características y requisitos previstos en el numeral 12 de la Convocatoria.

Una vez revisadas las Ofertas, el Director General del Comité de Adquisiciones del Poder Ejecutivo, señaló que, en relación con las cuatro Ofertas presentadas por Banamex: (i) no se adjuntaron los originales de las Ofertas, y (ii) no se incorporó la Carta de Certificación de Firmas, debidamente requisitada para, en caso de resultar ganador, estar en posibilidad de adjuntarla a la Solicitud de Inscripción de los Swaps en el Fideicomiso F/4522. Por lo anterior las Ofertas de Banamex no cumplieron con los requisitos previstos en el numeral 12 de la Convocatoria, por lo que fueron desechas.

Por otra parte, las Ofertas presentadas por Banorte y Bajío cumplieron los requisitos previstos en la Convocatoria, por lo que fueron declaradas por el Director General del Comité de Adquisiciones del Poder Ejecutivo como Ofertas Calificadas, las cuales reunieron las siguientes características:

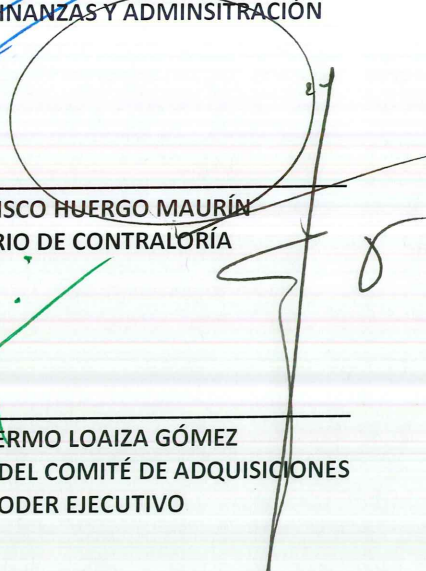
Licitante	Tasa Fija Ofertada para el Financiamiento 1	Tasa Fija Ofertada para el Financiamiento 2	Tasa Fija Ofertada para el Financiamiento 3	Tasa Fija Ofertada para el Financiamiento 4
Banorte	7.3700%	7.6800%	7.6800%	7.6800%
Bajío	7.0949%	7.0949%	7.0949%	7.0949%

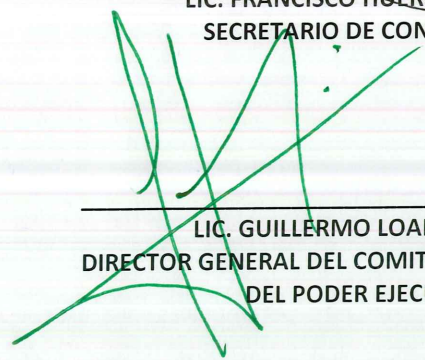
Se notifica a los presentes que con base en el análisis anterior se emitirá el Acta de Fallo el día de hoy 13 de agosto de 2019 a las 12:00 horas y se publicará en la página de internet de la Secretaría <http://www.secfinanzas.michoacan.gob.mx/>, dentro de los 2 (dos) días hábiles siguientes.

No habiendo otro asunto que tratar se dio por terminado el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, siendo las **11:59** horas del 13 de agosto de 2019, se cierra la presente acta circunstanciada, firmando de conformidad los funcionarios públicos que en ella intervinieron y adjuntando la lista de asistencia, que incluye los nombres de las Instituciones Interesadas participantes.

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO:


LIC. CARLOS MALDONADO MENDOZA
SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN


LIC. FRANCISCO HUERGO MAURÍN
SECRETARIO DE CONTRALORÍA


LIC. GUILLERMO LOAIZA GÓMEZ
DIRECTOR GENERAL DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
DEL PODER EJECUTIVO